

Expediente: 63/2024

AP-488-2023 a AP-495-2023
AP-496-2023 a AP-501-2023

AP-500-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Brachychiton populneus con ID arbomap: TTI 117307 situado en la avenida El Greco (AP-500-2023). Motivo del apeo: Obra de reurbanización del entorno del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”. Valoración del estado y estudio de viabilidad de trasplante del ejemplar ubicado en el ámbito de la obra de reurbanización del entorno del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo” que necesita adaptar los viarios limítrofes a la nueva ordenación según se recoge en el proyecto de urbanización del ARI-DSP-03 Cruzcampo que fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el 16/12/2022 (BOP 29/12/2022). A petición de la Junta de Compensación de ARI-DSP-03 Cruzcampo, promotora del desarrollo urbanístico de los terrenos ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo” del PGOU de Sevilla, que realiza la citada obra, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Brachychiton populneus que resulta incompatible con la obra de construcción de los nuevos viarios que conectan la Avenida de El Greco, C/ Tarso y los nuevos viarios interiores. Plan Ve, como empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada por la constructora para la valoración del estado del arbolado y el estudio de viabilidad de trasplante. Se informa que el ejemplar adulto de Brachychiton populneus situado en la Avenida de El Greco, con ID 117307, resulta incompatible con la obra de construcción de los nuevos viarios. El trazado proyectado solapa con la posición del ejemplar, resultando el árbol incompatible con la misma. Se trata de un ejemplar adulto, consolidado, ubicado en alcorque, cuyo estado, etapa de desarrollo y características estructurales no recomiendan la realización del trasplante. Además, generalmente esta especie en ejemplares adultos, no tolera el corte de raíces, circunstancia que puede provocar importantes pudriciones a nivel radicular comprometiendo la estabilidad y crecimiento futuro. Una vez realizado el estudio y contemplados todos los condicionantes que deben tenerse en cuenta para realizar los trabajos de trasplante con las garantías de éxito requeridas, se concluye que los daños radiculares que se provocarán irremediablemente, debido a los cortes requeridos para la delimitación del volumen de cepellón, tendrán como consecuencia un importante estrés y decaimiento del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizarse una mínima viabilidad en el trasplante. Puesto que las interferencias de la obra con la posición del ejemplar son insalvables según el proyecto constructivo, y teniendo en cuenta la edad relativa, desarrollo y estado fisiológico del ejemplar, se valora la inviabilidad del trasplante. Es reseñable que, en el proyecto constructivo aprobado, actualmente en fase de ejecución se va a realizar la plantación de 591 nuevos ejemplares. ESTADO GENERAL: Ejemplar adulto con vitalidad normal. Copa ligeramente fragmentada con una rama lateralizada. Madera vista en tronco.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7ObaLx5/oHvD2DQpUCQ1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	31/01/2024 12:03:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ObaLx5/oHvD2DQpUCQ1mA==		



OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de reurbanización de viarios, la posición del ejemplar solapa con el trazado de calzada proyectado. Las obras proyectadas provocarán alteraciones significativas en el entorno, sin alternativas posibles que permitan la conservación del ejemplar. La edad relativa, tamaño, porte y estado fisiológico del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura. Es importante destacar que en el proyecto constructivo aprobado y que está en fase de ejecución se plantarán las siguientes unidades de ejemplares arbóreos:

ZONA	UNIDADES
Parque de nueva construcción	284 uds
Nuevos viarios	282 uds
Plaza central	25 uds

“

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	7ObaLx5/oHvD2DQpUCQ1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	31/01/2024 12:03:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7ObaLx5/oHvD2DQpUCQ1mA==		



ESTUDIO Y VALORACIÓN DE AFECCIÓN SOBRE EL ARBOLADO POR OBRAS. FICHA DE SOLICITUD DE APEO

Código ID arbomap: BPO 117307

Ubicación: Avenida de El Greco

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL INFORME: valoración del estado y estudio de viabilidad de trasplante del ejemplar ubicado en el ámbito de la obra de reurbanización del entorno del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo” que necesita adaptar los viarios limítrofes a la nueva ordenación según se recoge en el proyecto de urbanización del ARI-DSP-03: Cruzcampo que fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local el 16/12/2022 (BOP 29/12/2022).

A petición de la Junta de Compensación de ARI-DSP-03 Cruzcampo, promotora del desarrollo urbanístico de los terrenos ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo” del PGOU de Sevilla, que realiza la citada obra, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus* que resulta incompatible con la obra de construcción de los nuevos viarios que conectan la Avenida de El Greco, C/ Tarso y los nuevos viarios interiores. Plan Ve, como empresa especializada en arboricultura, ha sido contratada por la constructora para la valoración del estado del arbolado y el estudio de viabilidad de trasplante.

Se informa que el ejemplar adulto de *Brachychiton populneus* situado en la Avenida de El Greco, con ID 117307, resulta incompatible con la obra de construcción de los nuevos viarios. El trazado proyectado solapa con la posición del ejemplar, resultando el árbol incompatible con la misma.

Se trata de un ejemplar adulto, consolidado, ubicado en alcorque, cuyo estado, etapa de desarrollo y características estructurales no recomiendan la realización del trasplante. Además, generalmente esta especie en ejemplares adultos, no tolera el corte de raíces, circunstancia que puede provocar importantes pudriciones a nivel radicular comprometiendo la estabilidad y crecimiento futuro.

Una vez realizado el estudio y contemplados todos los condicionantes que deben tenerse en cuenta para realizar los trabajos de trasplante con las garantías de éxito requeridas, se concluye que los daños radiculares que se provocarán irremediablemente, debido a los cortes requeridos para la delimitación del volumen de cepellón, tendrán como consecuencia un importante estrés y decaimiento del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizarse una mínima viabilidad en el trasplante.

Puesto que las interferencias de la obra con la posición del ejemplar son insalvables según el proyecto constructivo, y teniendo en cuenta la edad relativa, desarrollo y estado fisiológico del ejemplar, se valora la inviabilidad del trasplante.

Es reseñable que, en el proyecto constructivo aprobado, actualmente en fase de ejecución se va a realizar la plantación de 591 nuevos ejemplares.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

FICHA DE SOLICITUD DE APEO

MOTIVO: Obra de reurbanización del entorno del ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”

DATOS DEL EJEMPLAR CON ID 117307 BPO

1. **FECHA TOMA DE DATOS:** 21 de noviembre de 2023
2. **SITUACIÓN:** Avenida de El Greco.
3. **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus*. **ID:** 117307
5. **P.C. (cm):** 100
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** 0,8 x 0,8
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 6 m. Franja de aparcamiento en batería ubicado a 2,2 m del cerramiento actual.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - No se observan
10. **ESTADO GENERAL:**

Ejemplar adulto con vitalidad normal. Copa ligeramente fragmentada con una rama lateralizada. Madera vista en tronco.

11. OBSERVACIONES:

Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de reurbanización de viarios, la posición del ejemplar solapa con el trazado de calzada proyectado. Las obras proyectadas provocarán alteraciones significativas en el entorno, sin alternativas posibles que permitan la conservación del ejemplar.

La edad relativa, tamaño, porte y estado fisiológico del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

Es importante destacar que en el proyecto constructivo aprobado y que está en fase de ejecución se plantarán las siguientes unidades de ejemplares arbóreos:

ZONA	UNIDADES
Parque de nueva construcción	284 uds
Nuevos viarios	282 uds
Plaza central	25 uds

12. FOTOGRAFÍAS:

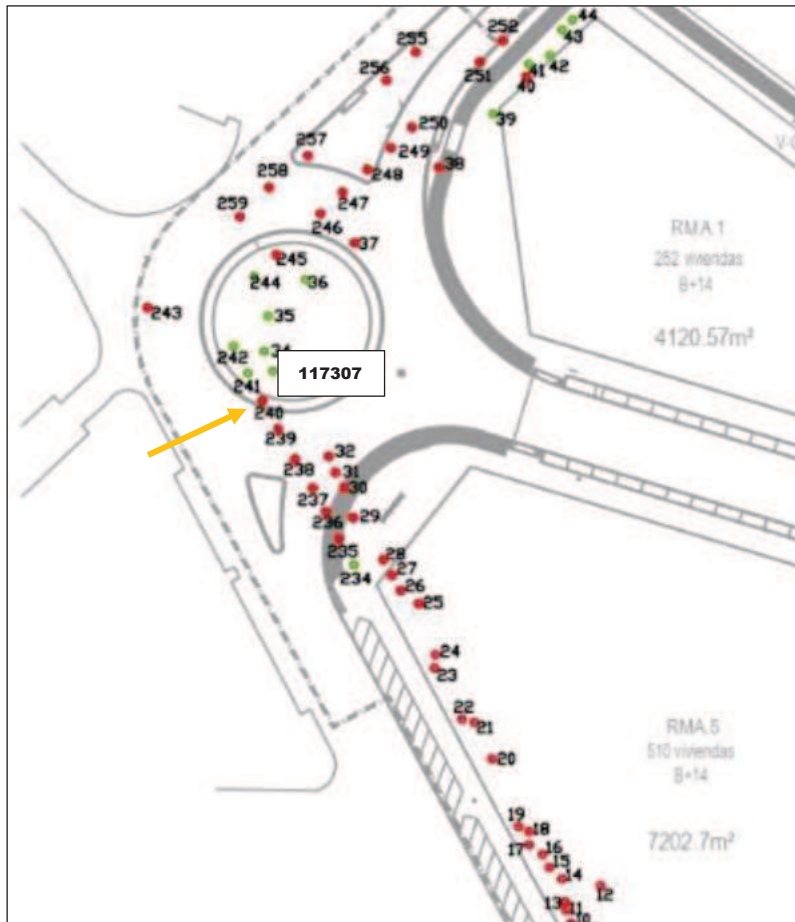


13. PLANO SITUACIÓN:



Localización del ejemplar en color amarillo

14. PLANO INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA:



Solape de la ubicación del árbol con el trazado proyectado

Sevilla, 22 de noviembre del 2023

Ficha realizada por Plan Ve

PlanVe
correo de correo
Firmado digitalmente por la representante legal de la empresa: María Soler García
Ubicación: Sevilla
Fecha: 2024.01.24
09:18:03 +01'00'